PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital.. . . 4'50 trimestre
Provincias y resto
de España.. . 5'00 id.
Extranjero. . 30'00 año

LA LUCHA

Diario de la tarde de avisos y noticias

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

á precios convencionales

Insértense ó no, no se devuelven los originales,

Año XXXVIII | Redacción y Administración CIUDADANOS, 5, bajos | Gerona, martes 23 de junio de 1908 | Dirección telegráfica «LUCHA» GERONA | Núm. 9484

El descanso dominical

REAL ORDEN IMPORTANTE

La *Gaceta* del 20 del corriente publica una importante real órden, dictada con arreglo á una moción del Instituto de Reformas Sociales, en la que se establece la obligación en que están las empresas industriales no exceptuadas del descanso dominical de hacer constar en documento público los pactos que realicen con sus obreros y dependientes para la efectividad de dicho descanso, así como el deber de que se dé copia de esos pactos á las autoridades.

Dice así la parte dispositiva de la Real órden:

«1.ª En los ocho días siguientes á la contratación de un pacto de los expresados en el artículo 15 del reglamento para la aplicación de la ley del descanso dominical, los otorgantes de él enviarán dos copias literales del mismo, suscritas por todos los presidentes, de las Asociaciones que contratan, ó por los legítimos representantes de los contratantes (en el caso de la regla 3.ª de la Real órden de 26 de Junio de 1907), al gobernador civil de la provincia correspondiente.

2.ª En el acto mismo de la presentación de las copias se devolverá una á los interesados, con la firma del gobernador y el sello del gobierno de la provincia anotando en él la fecha en que la entrega tuvo lugar.

3.ª El gobernador civil estudiará la copia del pacto, y si no lo hallare conforme con las prescripciones de las leyes, manifestará á los interesados, dentro de los diez días siguientes al de la presentación, los defectos que, á su juicio, vician el acuerdo; defectos que las partes podrán subsanar en el plazo de treinta días.

4.ª En el caso de que los contratantes no subsanen en el citado plazo de treinta días los defectos ó vicios del convenio el gobernador dictará una providencia declarándolo nulo, dando traslado de ella á los contratantes dentro los tres días siguientes á la anulación.

Contra las providencias de anulación podrán los contratantes alzarse ante el ministro de la Gobernación en el plazo de treinta días, á contar desde el en que se les notifique la providencia del gobernador.

Si en el citado plazo no presentaran las partes el expresado recurso, será firme la providencia de anulación, y deberá el gobernador publicarla en el *Boletin Oficial* de la provincia, remitiendo un ejemplar de dicho *Boletin* á los interesados: otra á la Junta local de Reformas Sociales correspondiente, ó á falta de la mencionada Junta, al alcalde de la localidad donde se contrató el pacto; otros á los inspectores regional y provincial del trabajo, donde los haya; otro al ministerio de la Gobernación y dos al Instituto de Reformas Sociales.

Cuando los interesados se alcen contra la providencia de anulación, el gobernador civil deberá elevar el recurso de alzada y el expediente por el incoado al ministerio de la Gobernación, y el citado ministerio resolverá oyendo al Instituto de Reformas Sociales.

Las resoluciones emanadas del ministerio de la Gobernación serán reproducidas en los *Boletines Oficiales* de las provincias correspondientes, remitiendo los gobernadores civiles á las entidades que se expresan en el párrafo 3.° de este artículo los ejemplares del *Boletin* que en el mismo párrafo se indican.

5.ª Si los contratantes subsanaran los defectos del pacto, ó si el pacto fuera válido ó conforme á las leyes, el gobernador lo publicará íntegro en el *Boletin Oficial* de la provincia dentro de los diez días siguientes á la presentación del pacto, ó de los diez siguientes, en su caso, al de haberla recibido subsanando los defectos.

Los Pactos surtirán efecto desde el día siguiente al de su publicación en el *Boletin Oficial* de la provincia, debiendo los gobernadores civiles remitir á las autoridades y entidades citadas en el artículo anterior los expresados *Boletines Oficiales*.

6.ª La publicación oficial del pacto no impide que en cualquier tiempo puedan reclamar contra él, ó pedir anulación, suspensión ó rescisión, las personas ó entidades que en cada caso lo estimen oportuno ó estén especialmente autorizadas para ello, presentando las demandas ante la autoridad competente en cada caso, según la Real orden de 29 de Junio de 1907, y los demás preceptos vigentes.

7.ª La anulación, rescisión ó suspensión de los pactos será igualmente, y en todo caso, anunciada en el *Boletin Oficial* de la provincia correspondiente, remitiendo el gobernador civil á las autoridades y entidades indicadas en el artículo 4.° los allí expresados ejemplares del *Boletin*.

8.ª El incumplimiento de las formalidades enumeradas por parte de los contratantes anula los pactos que en lo sucesivo se convengan.

9.ª Serán responsables de la infidelidad de las copias de los pactos los firmantes de ellas; y

10 A fin de dar toda la fuerza legal necesaria á los pactos contratados antes de la publicación de estos preceptos, deberán en el plazo de dos meses, á contar desde la fecha de esta disposición, ser publicados todos los pactos que hoy se hallan en vigor en los respectivos *Boletines Oficiales* de las provincias, para que lleguen á conocimiento de las entidades enumeradas en el art. 4.° precedente, por conducto de los gobernadores civiles.

Los pactos que en dicho plazo de dos meses no fueran publicados en los correspondientes *Boletines Oficiales*, serán tenidos por no contratados á los efectos del reconoctmiento legal de la excepción del descanso, sin perjuicio de la fuerza que entre las partes contratantes pudieran tener como documentos privados ó públicos.»

Los pronósticos del tiempo

Para los dias que restan de la presente quincena, hace Sfeijoon los siguientes pronósticos:

Las depresiones que se señalarán el sábado 20 en Escaddinavia, en el Adriático y en el Mediterráneo, solamente ejercerán en la Península alguna influencia en la mitad oriental, por donde se desarrollará alguna lluvia ó tormenta de corto radio, con vientos del primero al cuarto cuadrante.

El domingo 21, mientras evolucionarán centros borrascosos en el S. E. y centro de Europa, llegará al N. O. de Francia una nueva depresión del Atlántico, que causará algunas lluvias y tormentas en nuestro N. O. y N., con vientos de entre S. O. y N. O.

El lunes 22, pasarán por Francia y por nuestra Península núcleos de fuerzas perturbadoras, que producirán lluvias y tormentas, especialmente en la mitad oriental, con los mismos vientos de entre S. O. y N. O.

Mejorará el estado atmosférico general de la Península el martes 23, porque las depresiones referidas se hallarán en el Mediterráneo superior, y solamente ocasionará algún chubasco y tormenta en el N. y N. E.

Del 24 al 25, seguirá dominando el buen tiempo en nuestras regiones, pues los centros de baja presión de Italia y del Atlántico, tan sólo ejercerán alguna influencia en el N. E. y N. O. el 24 y en el S. O. el día 25.

El viernes 26, empezará á perturbarse de nuevo la situación atmosférica de la Península, debido al avance hácia nuestro S. N. y N. O. de otras fuerzas del Atlántico, que ocasionarán lluvias y tormentas de Portugal y Galicia, desde donde se extenderán un tanto hasta la región central, con vientos del segundo al tercer cuadrante.

El sábado 27, penetrarán en la Península las fuerzas del Atlántico, y producirán lluvias y tormentas, principalmente desde las regiones centrales hasta el Cantábrico, con los mismos vientos del segundo al tercer cuadrante.

El domingo 28, habrá una depresión en el golfo de Gascuña, y seguirá registrándose en la Península algunas lluvias y tormentas, particularmente desde el N. O. y N. al Centro, con vientos de entre S. O. y N. O.

Del 29 al 30 las depresiones de Irlanda, del N. O. de la Península y del Mediterráneo superior acasionarán tiempo variable y algunas lluvias y tormentas en la mitad septentrional.

Llibre d' Hores

XXXI

CANT TRIOMFAL, EN L' APOTEÓSICA NIT DE SANT JOAN.

Companys, aquesta Nit l' hem de passar en vetlla,—aquesta Nit serena, encesa i flamejant;—hem d' obrí 'ls nostres cors a l' atmósfera càlida—per veure a les montanyes com un volcà irradiant.

Per veure 'ls cims altíssims com uns cràters perennes,—fent sorgir de son si una claror sangnant;—pera ovirar l' incendi i el brill de l' estelada—i en espirals flamígers l' Atzur anà abrandant.

Ens hem de sentir déus en aquesta Nit ignea,—aptes per conquerir nostre Ideal errant;—hem d' allunyar la Mort pera elevar la Vida—i véncer l' elegia pel càntic triomfant.

Pel cant omnipotent que en l' Infinit té un eco,—pel cant de fortitut amplament

ressonant.—Companys, companys, companys! Que 'l nostre accent eufònic—sia de germanor en un acord vibrant.

Oh Nit de meravelles, de somnis i de joies,—oh Nit wagneriàn, oh Nit de Sant Joan!...—Companys, la Joventut ens dóna a la veu ritme —Que sia un cant d' Amor el nostre triomfal Cant!

JOSEP THARRATS.

Aviso

Como en años anteriores, serviremos la suscripciòn sin recargo alguno á todos nuestros abonados que durante el verano se ausenten de sus respectivos domicilios, siempre que para ello den el oportuno aviso á esta Administración.

SECCION RELIGIOSA

SANTO DE HOY.—Santos Juan y Félix mártires.

SANTO DE MANANA.—Natividad de San Juan Bautista.

NOTICIAS

Durante la pasada noche, se recibió en el Gobierno civil de esta provincia el siguiente telegrama del ministro de la Gobernación:

Tengo la satisfacción de participar á V. S. que S. M. la Reina ha dado á luz, con toda felicidad, un robusto infante, à la una y quince minutos de] hoy, Tanto S. M. como el recién nacido siguen sin novedad.

Inmediatamente el señor Gobernador dispuso que se comunicara la fausta nueva á todas las autoridades como así se ha efectuado. El alcalde por su parte ha dispuesto se diera de ello conocimiento al pueblo de Gerona por medio de pregón.

El pabellón nacional ha sido izado en todos los edificios públicos y la mayoría de ellos ostentaban colgaduras en sus balcones.

Las autoridades han dirigido telegramas de felicitación á Palacio.

Se está organizando una función teatral extraordinaria de carácter patriótico para el jueves próximo. En dicho día se pondrán en escena las obras *Lo somaten de Girona* y *Lo timbal del Bruch*. Son muchas las familias que tienen ofrecida su asistencia á dicha función, de suerte que por las noticias que tenemos será aquella digno remate á la brillante campaña de la Compañía del señor Giménez.

Llamamos la atención de nuestros lectores acerca de la Real orden publicada por la *Gaceta de Madrid* y que reproducimos en lugar preferente de este número, relativo à los pactos entre obreros y patronosde industrias no exceptuadas del descanso dominical.

Esta mañana se ha efectuado la anunciada reunión de Diputados provinciales afectos á Solidaridad para designar un Delegado que ha de intervenir en nombre de la provincia en la organización de la Asamblea que se celebrará el próximo día 29 e i Barcelona.

Por unanimidad ha sido nombrado para dicho cargo, el Presidente de la Diputación D. Isidro Riu.

Por causa de la persistente lluvia que cayó durante la tarde de ayer suspendiose la salida de la procesión del Mercadal.

Si el tiempo no lo impide, que se presenta amenazador á la hora en que esto escribimos, saldrá dicha procesión esta tarde y de lo contrario lo efectuará mañana.

En los escaparstes de la tienda de la Sra. Huguet, llama estos días la atención de los transeuntes, la exposición de los gloriosos trofeos alcanzados por el coro *Unión y Concordia* de la fabrica "Grober y C.ª,, en el concurso internacional celebrado en Marsella.

En la Audiencia provincial se ha celebrado esta tarde la tercera sesión de la causa por supuesto delito de fabricación de duros ilegítimos de La Bisbal.

En la sesión de esta mañana ha informado muy elecuentemente el fiscal sustituto don Luis Catalá, que ha demostrado conocer la causa muy detalladamente; su informe de acusación, ha sido muy elogiado.

Esta tarde deben informar los letrados defensores señores Quintana, Vallés, Franquesa y Piferrer.

En la función de esta noche que se celebrará en el Teatro principal en conmemoración del Centenario de los sitios de Gerona, tomará parte también la música del Regimiento de Asia y las sociedades corales.

La ponencia solidaria que prepara la organización de la Asamblea catalana que debe verificarse el dia de San Pedro, ha acordado repartir entre los diputados provinciales y concejales de Cataluña, unos carnets de que deberán ir provistos los asistentes al acto, y que contienen indicaciones que deberán llenar los interesados, como son nombre del municipio, distrito electoral à que pertenece y cargo que desempeña el concurrente. De estos carnets, debidamente taladrados, se entregará una parte á la entrada del local, reservándose la otra el asamblaista para que le sirva de contraseña, caso de tener que entrar y salir del local donde aquella se celebre ó de que tuviere que celebrarse otra reunión.

Si algún asamblaista no recibiese el citado carnet, puede solicitarlo acreditando su personalidad en las oficinas de Solidaridad, plaza Santa Ana, 13, principal.

Por tener que efectuarse obras de reparación en la maquinaria de lavajes han sido despedidos 130 obreros de los 260 que trabajan en las minas de Caralps.

Acusada del delito de daños en propiedad de Maria García Frigola, ha sido puesta à disposición del Juzgado, la vecina de Torroella de Montgrí Consuelo Plaja Prats.

Un vecino de Camprodón estuvo ayer á punto de ser víctima de un timo en la calle de Fernando de Barcelona, por el vulgar procedimiento del cambiazo.

No val á badar.

Algunos Alcaldes han consultado á las oficinas de la Solidaridad Catalana si era convenenite que los ayuntamientos tomaran acuerdo respecto á la asistencia de los concejales á la Asamblea Catalana.

Estas consultas han movido á dichas oficinas á hacer público que los ayuntamientos no deben ni pueden tomar acuerdo alguno á este respecto, alcaldes tenientes de alcalde, síndicos y concejales asistirán á la Asamblea como particulares, sin acuerdo prévio del Ayuntamiento.

Reclamos

Muchas y muchas eran las personas que necesitando tomar las excelentes aguas medicinales de Vilajuiga, se veían imposibilitadas de residir en la localidad por lo difícil sino imposible que resultaba, hallar casa ó habitaciones en condiciones regulares, por lo cual se veian obligadas á situarse en Figueras y realizar todos los días la excursión á Vilajuiga.

Desde este año, ya no habrá de recurrirse à tan molesta como costosa combinación. En Vilajuiga se ha levantado un buen edificio capaz y de buenas condiciones para hotel que ha tomado á su cargo D. Sebastián Laporta quien dotándolo de toda clase de comodidades, lo ha colocado á la altura de los principales de Europa y extranjero y ha establecido precios verdaderamente económicos.

Eld ía 15 del coriente se inauguró dicho establecimiento que contribuirá poderosamente á aumentar la importancia de aquellas renombradas aguas, que ya la tienen tan grande como merecida por sus efectos.

Los pianos «Ortiz y Cussó» S. F. H. A. se pagan siempre, modelo por modelo, cien pesetas más caros que cualquier otra marca española, pero el comprador adquiere triplicada, tanto en valor artístico como en valor intrínseco, la diferencia en el precio. Sus depositarios, Sobrequés y Reitg, Ciudadanos, 11, demostrarán siempre este aserto al comprador y al profesorado.

Ventas á plazos y alquileres.

Gran surtido de pastas de Gluten para los diabéticos. La mejor marca conocida hasta hoy.

De venta en el COLMADO GELABERT

INTERESANTE

Se vende una Bicicleta con todos sus accésorios. Todo en muy buen estado.

Dirigirse á Pablo Marull, Ultonia, 7.= Gerona.

Vease el anuncio de cuarta plana

HOMOTROFO

Impresos para las alteraciones en el Registro fiscal de fincas urbanas, aprobado por el negociado respectivo se venden en la Administración de este diario.

AVISO

Vinos puros y legitimos del Sindicato Agrícola de Espolla.

Se abrió la Sucursal en esta Ciudad en 15 del próximo pasado Mayo, Cort-Real 21.

Se vende un antiguo establecimiento de Comestibles, sito en punto muy céntrico de esta ciudad.

Darán razón en la Administración de este diario.

HERNIADOS (QUEBRADOS).—VUESTRA curación la obtendréis con el *Cinturón electro-reductor* (*Braguero electrico magnético*) del Dr. M. Caldeiro. Es el único recomendado por la clase médica, porque la corriente electro-magnética que se desarrolla por simple contacto, hace que el tegido cicatricial adquiera la fuerza perdida y vuelva á reconstituirse, llegando á desaparecer la hernia. La contención simétrica perfecta hace que no desviando la parte que está en contacto con la hernia, ésta se encuentre siempre reducida, punto principal para que pueda la corriente electro-magnética ejercer su acción sobre el mismo punto herniado. Es elástico, no tiene acero ni muelles, siendo completamente adaptable y especial para montar á caballo y dedicarse á toda clase de trabajos. Precio del cinturón completo, 50 pesetas. Pídanse detalles y boletin de medidas al Dr. M. Caldeiro, puerta del Sol, 9, Madrid.

Sección telegráfica

Madrid, 23. (1 tarde.)

Maura

Ha marchado esta mañana á la Granja el señor Maura.

Entre los decretos que lleva á la firma figuran los siguientes:

De Fomento.—Promulgando la ley de montes y repoblación forestal. Abastecimiento de aguas de Oropesa. Varios de carreteras. Un decreto relativo á obras públicas en nuestras posesiones del golfo de Guinea.

La Cierva

Saldrá esta tarde el señor La Cierva á dar un paseo, y mañana acudirá ya al ministerio. Hoy ha despachado en su casa.

Avería

Se ha ausentado de Madrid el subsecretario de Gobernación para ir á recoger á su familia, que viajaba en automóvil y este sufrió una avería.

Duelo

Se ha verificado hoy, en la carretera de Extremadura, un duelo á pistola entre el senador liberal don José Sabater y el diputado don Cristino Martos.

Se han cruzado dos disparos sin herirse.

Tren de dragado

Ha visitado al ministro de Fomento una comisión de Castellón, para pedirle dinero con destino á un tren de dragado y limpieza del puerto, y que se aumente la subvención destinada á éste.

El ministro les ha ofrecido acceder á lo solicitado.

Lineas telefonicas

Un diario de esta mañana se ocupa extensamente de las subastas de las líneas telefónicas, y dice que se han alterado mucho los conceptos del Real decreto que autorizaba la subasta.

En las Cortes

CONGRESO

Bajo la presidencia del señor Aparicio se abre la sesión á las tres y treinta.

Continúa la interpelación del señor Canalejas sobre enseñanza.

Se concede la palabra al señor Roselló para rectificar.

El presidente advierte al orador que el ministro de Instrucción pública ha telefoneado diciendo que acaba de salir de su casa para venir á la Cámara.

El señor Roselló empieza á hablar y al poco rato llega el ministro.

El orador repite lo que ya manifestó en su anterior discurso.

Se suspende el debate quedando el orador en el uso de la palabra para mañana.

Orden del día.—Se aprueba definitivamente el dictamen del proyecto de ley sobre nulidad de ciertos contratos de préstamo.

Sigue el debate de Administración local.

El señor Alba apoya una enmienda al artículo 181, que se rechaza.

SENADO

El general Azcárraga abre la sesión á las cuatro.

El ministro de Estado, de uniforme, lee desde la tribuna un proyecto de ley autorizando la ratificación del segundo protocolo adicional reformando el convenio de 18 de Agosto de 1904, relativo á los ferrocarriles transpirenáicos.

El conde de Esteban Callantes elogia la real orden recientemente dictada por el ministro de Fomento regulando la velocidad de los tranvías, y solicita otra disposición análoga para evitar la excesiva marcha de los automóviles en el interior de la poblaciones.

Entrase en la orden del día.

Se aprueban varios dictámenes, entre ellos el referente á la emisión del empréstito de 160 millones al 4 por ciento amortizable y la sesión se da por terminada.

Las declaraciones de Gasset

Han sido muy comentadas en los pasillos del Congreso las declaraciones hechas ayer en San Sebastián por el señor Gasset, en nombre del partido liberal, aceptando las conclusiones formuladas por don Melquiades Alvarez en lo referente á libertad de cultos, enseñanza laica, secularización de los cementerios y reformas sociales.

Preguntado el señor Moret si autorizaba las manifestaciones del señor Gasset, ha eludido una contestación concreta, manifestando que había leído los periódicos muy deprisa y apenas se había enterado de los telegramas.

Necesito, acabó diciendo, que me informe el señor Gasset de lo que dijo y luego hablaré yo.

Aprendiz Se necesita uno en esta Imprenta.

REVISTA BURSATIL

Cotizaciones del 20 Junio de 1908

De nuestro servicio particular

CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE

Interior fin mes.	83'40
» Títulos pequeños.	85'15
5 p. 100 amortizable	100'55
Municipales 4 ½ p. 100.	99'00
Alicantes 4 ½ p. 100.	102'50
Id. 4 p. 100.	98'65
Francia 2 ½ p. 100.	57'75
Almansas 5 p. 100.	106'75
Acciones del F. C. Norte.	74'80
Id. Alicaute.	96'80
Id. Orenses.	27'70
Francos.	12'65

Imprenta de Manuel Llach.—Gerona.

¡¡ÉXITO!! **"HOMOTROFO"** ¡¡ÉXITO!!

preparado por GONZALO FORMIGUERA, Farmacéutico

Reconstituyente sin rival y de primer orden

á base de HIERRO ARSENIATO, LECITINA DE HUEVO y CACODILATOS

Adoptado con preferencia por los médicos más eminentes de toda España.

Exito indiscutible en las anemias, obesidad, clorosis, desequilibrios cerebrales, etc. y enfermedades similares

PUNTOS DE VENTA Al por mayor Sres. G. Formiguera y C.ª, Rambla Canaletas, número 5, Barcelona.
En Gerona: Dr. José. Mª Perez Xifra, F. Roca. Dr. Vivas y Grau Romanaty.

VIGOR UNAL PARA EL PELO



Detiene su caída. Promueve su crecimiento. Precio 3 Ptas.

Puebla la barba y bigote. Desaparece la caspa. Precio 3 Ptas.

FARMACIA CENTRAL DE LA VICTORIA

VICTORIA 6 y 8 MADRID

Dr. J. Valls Campaner

Enfermedades del ESTOMAGO, HIGADO é INTESTINOS

Consulta de 3 á 5. LAURIA, 47, 1.º Barcelona entre Diputación y Consejo de Ciento.

Productos Farmacéuticos del Dr. Ferrer

Oficina de Farmacia, Plaza del Angel. BARCELONA

—=)o|o(=—

Elixir Tonico Nervioso FERRER á base de VALERIANATO AMÓNICO.

Cura todas las enfermedades molestas que tienen por causa un desequilibrio del sistema nervioso. No produce alteración de ninguna clase en el estómago é interior, favoreciendo más bien su funcionamiento.

VENTA EN GERONA —Farmacia del Dr. Perez Xifra

Sociedad General de Transportes Marítimos á vapor de Marsella

Línea para el Rio de la Plata

El dia 21 de Junio saldrá de Barcelona para Montevideo y Buenos Aires el magnifico y rápido vapor francés,

PLATA

Línea para el Brasil

El día 20 de Junio saldrá de Barcelona para Bahia, Rio Janeiro y Santos el grandioso y acreditado vapor francés

PROVENCE

Consignatarios en Barcelona, RIPOL Y C.ª Dormitorio de San Francisco, 25 pral.—Barcelona.

GALLINAS

Se crían gordísimas, sanas y más ponedoras usando el **Aviol-Masvidal.** Cura radicalmente el **moquillo (brom), viruela y mal de cuello.** —De venta en GERONA: Tienda de Granos y Pesca salada de DOMINGO BOXA, Rambla de Alvarez 8.

Representante general en España M. NOLLA, Poniente 13, Barcelona.

EL AGUILA Casa fundada en 1850

Almacén de ropas hechas para caballero y niño

Grandes existencias de ropas hechas para todas las estaciones

SECCION DE MEDIDA

Impermeables, Mantas de viaje, Gorras y Sombreros para caballero y niño.

BARCELONA — PLAZA REAL

SUCURSALES Madrid, Zaragoza, Valladolid, Valencia, Málaga, Cádiz, Sevilla.

PILDORAS VITALES

Las Heras



á base de Lecitina, Fósforo y Arrhenal.— Remedio heróico para combatir la Anemia, Debilidad general y Neurastenia.

Caja, 3 ptas.

Victoria, 6 y 8

MADRID

VERNET LES BAINS

Paraiso de los Pirineos. - En la falda del Canigó. (Cataluña Francesa)

Delicioso y fresco Balneario, á 7 horas de Barcelona.

Para el reumatismo, neurosis, convalecencias, vías respiratorias, etc.

Magníficos Hoteles, recientemente restaurados, con todo confort, ascensores electricidad.—Chalets amueblados.—Teatro.—Casino.—Juegos.—Esports.

Grandes jardines.—Centro de pintorescas excursiones.

Informes y folletos en la Agencia: Rambla de Sta. Mónica, 2, entresuelo.

"Norwich-Unión"

Compañía Inglesa de Seguros

Fundada en 1797



Siniestros pagados por incendios más de pesetas 600,000,000.

Capital pesetas 27,500,000 oro

Reserva pesetas 30,510,825.

Primas cobradas en el año 1907: Más de **40 millones**

DIRECCION PARA ESPAÑA:

Alfredo E. Viliesid.—Mayor, 7 y 9, MADRID.

SUBDIRECCION PARA CATALUÑA:

Juan Corominas.—Paseo de Gracia, 18, BARCELONA (Teléfono 479)

AGENTE EN LERIDA: **D. Domingo Prat Vila,** Constitución. 3.

Más de 100 años de existencia. **Pídanse condiciones.**